

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 12/2026

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 28 de julio del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° del Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, que fija el texto refundido del Reglamento General de Elecciones de la Universidad, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar que, para efectos de la renovación parcial de los/as integrantes del Consejo de Calificación Electoral, instituido en el citado Reglamento, la representante titular del estamento estudiantil, Srta. Aileen Rivera Riquelme, y su suplente, Srta. Valentina Reyes Bizama; así como el representante titular del estamento académico, Sr. Hugo Lira Ramos, y su suplente, Sr. Eduard Maury Sintjago; duren 2 años en sus funciones, quedando el resto de los/as integrantes del referido Consejo, con 4 años de duración

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

Se deja constancia que concurren a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sras/es. Lorena Vera A., Juan Antonio Señor L., Cecilia Sepúlveda C., Pedro Cisterna O., Ana Gajardo R., Valeria Beratto U., Macarena Vera M., y Benito Umaña H.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR

Concepción, 28 de julio de 2026.